



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA
SECRETARÍA GENERAL

ROL DE AUDIENCIA PÚBLICA

Día: Lunes 4 de abril de 2016

Hora: 9:00 A.M.

Lugar: Salón de Audiencias Públicas

1. Partido Revolucionario Dominicano (PRD)

Expediente TSE-Núm. 143-2016

Objeto: “Recurso de apelación contra el párrafo I de la Resolución No. 10/2016, contenida en el Acta Núm. 18/2016, de la fecha 23 de marzo de 2016, evacuada por la Junta Electoral del municipio Santo Domingo Este”

Recurrente: Partido Revolucionario Dominicano (PRD)

Abogados: Dr. José Miguel Vásquez, Licdos. Eduardo Jorge Prats, Salím Ibarra, Teófilo Rosario Martínez, Gerardo Antonio Baldera y Juan Miguel Castillo Pantaleón

Fecha de la instancia: 28 de marzo del año 2016

Recibido en el TSE: 30 de marzo del año 2016

2. Partido Reformista Social Cristiano (PRSC)

Expediente TSE-Núm. 168-2016

Objeto: “Recurso de Apelación contra la Resolución No.4/2016, de fecha 22 de marzo de 2016, emanada de la Junta Electoral La Romana”

Recurrente: Pedro Tomás Botello Solimán



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA
SECRETARÍA GENERAL

ROL DE AUDIENCIA PÚBLICA

Día: Lunes 4 de abril de 2016

Hora: 9:00 A.M.

Lugar: Salón de Audiencias Públicas

Abogado: Dr. Roberto Ramírez Moreno, Licdos. Manuel Enrique Castro Laureano y Dayna Manzano de los Santos.

Recurrido: Francisco Rosario Martínez.

Intervinientes Forzosos: Partido Reformista Social Cristiano (PRSC)

Fecha de la instancia: 24 de marzo del año 2016

Recibido en el TSE: 30 de marzo del año 2016

3. Partido Demócrata Popular (PDP)

Expediente TSE-Núm. 145-2016

Objeto: “Impugnación del ordinal primero de la Resolución No. 34/2016, de fecha 21 de marzo de 2016 dictada por la Junta Central Electoral”

Recurrentes: Virgilio Tejada Durán y Alfredo Ramírez Peguero

Abogado: Lic. Yomelis Félix Cuevas

Recurridos: Junta Central Electoral (JCE) y el Partido Demócrata Popular (PDP)

Fecha de la instancia: 26 de marzo del año 2016

Recibido en el TSE: 30 de marzo del año 2016



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA
SECRETARÍA GENERAL

ROL DE AUDIENCIA PÚBLICA

Día: Lunes 4 de abril de 2016

Hora: 9:00 A.M.

Lugar: Salón de Audiencias Públicas

4. Partido Quisqueyano Demócrata Cristiano (PQDC)

Expediente TSE-Núm. 140-2016

Objeto: “Recurso de apelación de la resolución sobre conocimiento y aceptación de candidaturas municipales en la jurisdicción de Juan de Herrera, del 22 de marzo de 2016”

Recurrente: Partido Quisqueyano Demócrata Cristiano (PQDC) y Rufino Rodríguez Montero

Abogado: Dr. Rufino Rodríguez Montero

Recurrido: Junta Electoral Juan de Herrera

Fecha de la instancia: 28 de marzo del año 2016

Recibido en el TSE: 30 de marzo del año 2016

5. Partido Quisqueyano Demócrata Cristiano (PQDC)

Expediente TSE-Núm. 141-2016

Objeto: “Recurso de apelación de la Resolución sobre conocimiento y decisión de candidaturas municipales en la jurisdicción de San Juan de la Maguana para las elecciones del 2016”



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA
SECRETARÍA GENERAL

ROL DE AUDIENCIA PÚBLICA

Día: Lunes 4 de abril de 2016

Hora: 9:00 A.M.

Lugar: Salón de Audiencias Públicas

Recurrente: Partido Quisqueyano Demócrata Cristiano (PQDC) representado por su presidente municipal Rufino Rodríguez Montero

Fecha de la instancia: 28 de marzo del año 2016

Recibido en el TSE: 30 de marzo del año 2016

6. Partido Quisqueyano Demócrata Cristiano (PQDC)

Expediente TSE-Núm. 156-2016

Objeto: “Recurso de Apelación de la decisión marcada como Resolución No.001/2016, de fecha 19 de marzo del año 2016, emanada de la Junta Electoral Santo Domingo Oeste”

Recurrentes: Alfredo Fontaneto Paredes, Partido Quisqueyano Demócrata Cristiano (PQDC) representado por su presidente el Dr. Elías Wessin Chávez

Abogados: Licdos. Valentín Medrano Peña, David Brens de León y Eduardo Veras

Recurrida: Junta Electoral Santo Domingo Oeste

Fecha de la instancia: 30 de marzo del año 2016

Recibido en el TSE: 30 de marzo del año 2016



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA
SECRETARÍA GENERAL

ROL DE AUDIENCIA PÚBLICA

Día: Lunes 4 de abril de 2016

Hora: 9:00 A.M.

Lugar: Salón de Audiencias Públicas

7. Partido Quisqueyano Demócrata Cristiano (PQDC)

Expediente TSE-Núm. 161-2016

Objeto: “Recurso de apelación de la Resolución de admisión de candidaturas, dictada por la Junta Electoral Pedro Santana”

Recurrente: Yirandy Guzmán Jaquéz

Recurrido: Partido Quisqueyano Demócrata Cristiano (PQDC) y aliados

Fecha de la instancia: 24 de marzo del año 2016

Recibido en el TSE: 30 de marzo del año 2016

8. Partido Quisqueyano Demócrata Cristiano (PQDC)

Expediente TSE-Núm. 162-2016

Objeto: “Recurso de apelación de resolución sobre Conocimiento y Decisión de Candidaturas Municipales, de fecha 22 de marzo de 2016, dictada por la Junta Electoral Pimentel, provincia Duarte”

Recurrente: José Ovidio Escolástico

Recurrido: Partido Quisqueyano Demócrata Cristiano (PQDC)



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA
SECRETARÍA GENERAL

ROL DE AUDIENCIA PÚBLICA

Día: Lunes 4 de abril de 2016

Hora: 9:00 A.M.

Lugar: Salón de Audiencias Públicas

Fecha de la instancia: 24 de marzo del año 2016

Recibido en el TSE: 30 de marzo del año 2016

9. Partido Quisqueyano Demócrata Cristiano (PQDC)

Expediente TSE-Núm. 167-2016

Objeto: “Recurso de Apelación de la Resolución de Admisión de Candidaturas de la Junta Electoral de Cabrera”

Recurrente: Gregorio Reyes Robles

Fecha de la instancia: 29 de marzo del año 2016

Recibido en el TSE: 30 de marzo del año 2016

10. Partido de la Liberación Dominicana (PLD)

Expediente TSE-Núm. 138-2016

Objeto: “Recurso de apelación contra la Resolución No. 06/2016, del 24 de marzo de 2016, dictada por la Junta Electoral Esperanza”

Recurrente: Julio César Valdez Toribio

Abogado: Licda. Alexandra E. Raposo Santos

Recurrido: Partido de la Liberación Dominicana (PLD)



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA
SECRETARÍA GENERAL

ROL DE AUDIENCIA PÚBLICA

Día: Lunes 4 de abril de 2016

Hora: 9:00 A.M.

Lugar: Salón de Audiencias Públicas

Intervinientes Forzosos: Partido de los Trabajadores Dominicanos (PTD), Arquidamia Yaquelin Gutiérrez Báez y a los demás candidatos a regidores del Partido de la Liberación Dominicana (PLD) y sus aliados, admitidos por la Junta Electoral de Esperanza

Fecha de la instancia: Sin fecha

Recibido en el TSE: 30 de marzo del año 2016

11. Partido de la Liberación Dominicana (PLD)

Expediente TSE-Núm. 165-2016

Objeto: Recurso de Apelación de la Resolución No. 004/2016 de fecha 22 de marzo 2016, de la Junta Electoral Mao

Recurrente: Darío Antonio Báez

Abogado: Lic. Edwin J. Díaz

Recurrido: Partido de la Liberación Dominicana (PLD)

Interviniente Forzoso: Partido Revolucionario Dominicano (PRD)

Fecha de la instancia: 28 de marzo del año 2016

Recibido en el TSE: 30 de marzo del año 2016



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA
SECRETARÍA GENERAL

ROL DE AUDIENCIA PÚBLICA

Día: Lunes 4 de abril de 2016

Hora: 9:00 A.M.

Lugar: Salón de Audiencias Públicas

12. Partido de la Liberación Dominicana (PLD)

Expediente TSE-Núm. 159-2016

Objeto: “Impugnación de candidaturas a regidurías y suplentes, propuestas supuestamente por el PRD, en el municipio El Peñón, 3era. Regiduría”

Demandante: América del Carmen Espinosa Méndez

Abogado: Lic. Efrén Antonio Segura Méndez

Demandados: Partido Revolucionario Dominicano (PRD) y el Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

Intervinientes Forzosos: Wander Urbáez Peña, Bethania Félix Santiago, Luis Ernesto Segura, Adalgisa Matos y Crisia Altagracia López Cornielle y a los demás candidatos a regidores y suplentes de regidores del Partido de la Liberación Dominicana (PLD) y sus aliados, admitidos por la Junta Electoral de El Peñón

Fecha de la instancia: 24 de marzo del año 2016

Recibido en el TSE: 30 de marzo del año 2016



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA
SECRETARÍA GENERAL

ROL DE AUDIENCIA PÚBLICA

Día: Lunes 4 de abril de 2016

Hora: 9:00 A.M.

Lugar: Salón de Audiencias Públicas

13. Partido de la Liberación Dominicana (PLD)

Expediente TSE-Núm. 160-2016

- Objeto:** “Impugnación la Candidaturas a regidurías y Suplentes, propuestas por el (PRD) en el Municipio El Peñón, 3era. Regiduría”
- Demandante:** Augusto Manuel Segura
- Abogado:** Lic. Efrén Antonio Segura Méndez
- Demandado:** Partido Revolucionario Dominicano (PRD) y Partido de la Liberación Dominicana (PLD)
- Intervinientes Forzosos:** Bethania Félix Santiago y a los demás candidatos a regidores del Partido de la Liberación Dominicana (PLD) y sus aliados, admitidos por la Junta Electoral de El Peñón
- Fecha de la instancia:** 24 de marzo del año 2016
- Recibido en el TSE:** 30 de marzo del año 2016

14. Partido de la Liberación Dominicana (PLD)

Expediente TSE-Núm. 163-2016

- Objeto:** “Impugnación de candidaturas propuestas por el PLD, en el municipio El Peñón, provincia Barahona”



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA
SECRETARÍA GENERAL

ROL DE AUDIENCIA PÚBLICA

Día: Lunes 4 de abril de 2016

Hora: 9:00 A.M.

Lugar: Salón de Audiencias Públicas

Demandante: Sagrario Peña Olivero

Abogado: Lic. Efrén Antonio Segura Méndez

Demandado: Partido de la Liberación Dominicana (PLD)

Intervinientes Forzosos: Partido Revolucionario Dominicano (PRD), Bloque Institucional Social Demócrata (BIS), Wander Urbáez Peña, Bethania Félix Santiago y Brunellis Segura y a los demás candidatos a regidores y suplentes de regidores del Partido de la Liberación Dominicana (PLD) y sus aliados, admitidos por la Junta Electoral El Peñón

Fecha de la instancia: 24 de marzo del año 2016

Recibido en el TSE: 30 de marzo del año 2016

15. Partido de la Liberación Dominicana (PLD)
Expediente TSE-Núm. 136-2016

Objeto: “Recurso de apelación contra la Resolución 002-2016, del 22 de marzo de 2016, dictada por la Junta Electoral de La Vega”

Recurrente: Mercedes Marina Mella Veras

Abogado: Lic. Eladio de Jesús Capellán B.



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA
SECRETARÍA GENERAL

ROL DE AUDIENCIA PÚBLICA

Día: Lunes 4 de abril de 2016

Hora: 9:00 A.M.

Lugar: Salón de Audiencias Públicas

Recurrido: Partido de la Liberación Dominicana (PLD)

Intervinientes Forzosos: Maritza del Carmen Félix Jiménez y a todos los demás candidatos a regidores del Partido de la Liberación Dominicana (PLD) y sus aliados, admitidos por la Junta Electoral de La Vega

Fecha de la instancia: 23 de marzo del año 2016

Recibido en el TSE: 30 de marzo del año 2016

16. Partido de la Liberación Dominicana (PLD)

Expediente TSE-Núm. 146-2016

Objeto: “Recurso de Apelación en contra del dispositivo octavo de la resolución final que admite las propuestas de candidaturas presentadas por el Partido de la Liberación Dominicana, en el municipio Santo Domingo Norte”

Recurrente: Wanda Isabel Joga Hernández

Abogado: Licdo. Cornelio Díaz Cuevas

Recurrido: Partido de la Liberación Dominicana (PLD)

Intervinientes Forzosos: Minerva de la Cruz, y a los demás candidatos a regidores del Partido de la Liberación



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA
SECRETARÍA GENERAL

ROL DE AUDIENCIA PÚBLICA

Día: Lunes 4 de abril de 2016

Hora: 9:00 A.M.

Lugar: Salón de Audiencias Públicas

Dominicana (PLD) y sus aliados, admitidos por
la Junta Electoral de Santo Domingo Norte

Fecha de la instancia: 24 de marzo del año 2016

Recibido en el TSE: 30 de marzo del año 2016

17. Partido de la Liberación Dominicana (PLD)

Expediente TSE-Núm. 152-2016

Objeto: “Recurso de apelación a la decisión marcada con el número 12/2016, dictada por la Junta Electoral Santo Domingo Norte”

Recurrentes: Ramón Aversio Altagracia Beras, Rogelio Tejeda, Rafael Carela y Dioselina del Carmen Román

Abogado: Lic. Valentín Medrano Peña

Interviniente: Partido de la Liberación Dominicana (PLD)

Fecha de la instancia: Sin fecha

Recibido en el TSE: 30 de marzo del año 2016



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA
SECRETARÍA GENERAL

ROL DE AUDIENCIA PÚBLICA

Día: Lunes 4 de abril de 2016

Hora: 9:00 A.M.

Lugar: Salón de Audiencias Públicas

18. Partido de la Liberación Dominicana (PLD)

Expediente TSE-Núm. 149-2016

Objeto: “Recurso de apelación en contra la Resolución No. 05/2016, de fecha 22 de marzo de 2016, emitida por la Junta Electoral del Distrito Nacional”

Recurrente: Antolina Altagracia Grullón Santos (Josefina Grullón)

Abogados: Licdos. Christian Antigua Ramírez y Rafael Gilberto Peguero

Recurridos: Partido de la Liberación Dominicana (PLD), Comisión Nacional Electoral del Partido de la Liberación Dominicana (PLD) y Teotiste Altagracia Sánchez Díaz

Interviniente Forzoso: Ana Antonia González Concepción

Fecha de la instancia: 28 de marzo del año 2016

Recibido en el TSE: 30 de marzo del año 2016



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA
SECRETARÍA GENERAL

ROL DE AUDIENCIA PÚBLICA

Día: Lunes 4 de abril de 2016

Hora: 9:00 A.M.

Lugar: Salón de Audiencias Públicas

19. Partido Revolucionario Moderno (PRM)

Expediente TSE-Núm. 166-2016

Objeto: “Recurso de Apelación en contra de la Resolución No. 01/2016, de la Junta Electoral de Mao”

Recurrentes: Partido Reformista Social Cristiano (PRSC), Nuris Altagracia Gutiérrez Estrella de Houser y Nuriz Milagros Peña Santos

Abogado: Lic. José Manuel Cruz Madera

Recurrido: Partido Revolucionario Moderno (PRM).

Intervinientes forzosos: Rossy María Ramos Sánchez y Emilia Mercedes Rodríguez Barriento de Monción

Fecha de la instancia: 28 de marzo del año 2016

Recibido en el TSE: 30 de marzo del año 2016

20. Partido Revolucionario Moderno (PRM)

Expediente TSE-Núm. 157-2016

Objeto: “Recurso de apelación contra la Resolución sin número, de fecha 22 de marzo de 2016, emanada de la Junta Electoral El Peñón, provincia Barahona.”



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA
SECRETARÍA GENERAL

ROL DE AUDIENCIA PÚBLICA

Día: Lunes 4 de abril de 2016

Hora: 9:00 A.M.

Lugar: Salón de Audiencias Públicas

Recurrente: Branny Altagracia Díaz Bello

Abogados: Licdos. Carlos G. Joaquín Álvarez e Ignacio Medrano

Recurrido: Junta Electoral El Peñón y Cristian Antonio Cornielle Félix

Interviniente forzoso: Partido Revolucionario Moderno (PRM),

Fecha de la instancia: 28 de marzo del año 2016

Recibido en el TSE: 30 de marzo del año 2016

21. Partido Revolucionario Moderno (PRM)

Expediente TSE-Núm. 137-2016

Objeto: “Recurso de apelación contra la Resolución Contenciosa Electoral, Acta de Sesión No. 003-2016, emitida por la Junta Electoral de Bánica, en fecha 21 de marzo de 2016”

Recurrentes: Ambiori Antonio Alcántara, Nelson Rafael Moreta de los Santos y Alberto Valenzuela de los Santos

Abogado: Lic. Alberto Valenzuela de los Santos



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA
SECRETARÍA GENERAL

ROL DE AUDIENCIA PÚBLICA

Día: Lunes 4 de abril de 2016

Hora: 9:00 A.M.

Lugar: Salón de Audiencias Públicas

Recurrido: Comité Municipal del Partido Revolucionario Moderno (PRM) de Bánica

I

Intervinientes forzosos: Partido Revolucionario Moderno (PRM), al Partido Reformista Social Cristiano (PRSC), a los señores Paula Ivelisse Rosario Berigüete, José Altagracia Rodríguez Alcántara y Aníbal Alcántara de los Santos y a la candidata a vice-alcaldesa y candidatos a regidores en las posiciones 2 y 4, con sus respectivos suplentes, del Partido Revolucionario Moderno (PRM) y sus aliados, admitidos por la Junta Electoral de Bánica

Fecha de la instancia: 26 de marzo del año 2016

Recibido en el TSE: 30 de marzo del año 2016

22. Partido Revolucionario Moderno (PRM)

Expediente TSE-Núm. 148-2016

Objeto: *“Recurso de Apelación en contra de la resolución sobre conocimiento y decisión de las candidaturas municipales del municipio de Las Yayas de Viajama, del 22 de marzo de 2016”*



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA
SECRETARÍA GENERAL

ROL DE AUDIENCIA PÚBLICA

Día: Lunes 4 de abril de 2016

Hora: 9:00 A.M.

Lugar: Salón de Audiencias Públicas

Recurrentes: Partido Reformista Social Cristiano (PRSC) y Carlos Vargas

Abogado: Lic. Alfredo González Pérez

Recurrido: Partido Revolucionario Moderno (PRM)

Interviniente forzoso: Rafael Ramírez Rodríguez

Fecha de la instancia: 24 de marzo del año 2016

Recibido en el TSE: 30 de marzo del año 2016

23. Partido Revolucionario Moderno (PRM)

Expediente TSE-Núm. 150-2016

Objeto: *“Recurso de apelación contra del acta definitiva de conocimiento de candidaturas del nivel municipal del municipio de Tábara Arriba”*

Recurrentes: Partido Reformista Social Cristiano (PRSC) y Mery Yenny Guzmán Méndez

Abogado: Lic. Alfredo González Pérez

Recurrido: Partido Revolucionario Moderno (PRM)

Interviniente forzoso: Clara Luz Zayas Ledesma



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA
SECRETARÍA GENERAL

ROL DE AUDIENCIA PÚBLICA

Día: Lunes 4 de abril de 2016

Hora: 9:00 A.M.

Lugar: Salón de Audiencias Públicas

Fecha de la instancia: 24 de marzo del año 2016

Recibido en el TSE: 30 de marzo del año 2016

24. Partido Revolucionario Moderno (PRM)

Expediente TSE-Núm. 144-2016

Objeto: *Solicitud de impugnación a la propuesta de candidatura a alcalde por el municipio Villa La Mata, representada por el señor Miguel Antonio Martínez Rondón, presentada por el Partido Revolucionario Moderno (PRM), Partido Reformista Social Cristiano (PRSC) y aliados*

Demandante: Leocadio Antonio Acosta de los Santos

Abogado: Lic. Jorge Evangelista Brazobán

Demandados: Partido Reformista Social Cristiano (PRSC), Partido Revolucionario Moderno (PRM) y Miguel Antonio Martínez Rondón

Fecha de la instancia: 23 de marzo del año 2016

Recibido en el TSE: 30 de marzo del año 2016



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA
SECRETARÍA GENERAL

ROL DE AUDIENCIA PÚBLICA

Día: Lunes 4 de abril de 2016

Hora: 9:00 A.M.

Lugar: Salón de Audiencias Públicas

25. Partido Reformista Social Cristiano (PRSC)

Expediente TSE-Núm. 142-2016

Objeto: “Recurso de Apelación en contra de la decisión sobre admisión de propuesta de candidaturas municipal presentada por el Partido Reformista Social Cristiano y aliados, emitida por la Junta Electoral Villa La Mata”

Recurrentes: Partido Reformista Social Cristiano (PRSC) y el Ing. Miguel Antonio Martínez Rondón

Abogado: Lic. Henry Morales Sánchez

Fecha de la instancia: Sin fecha

Recibido en el TSE: 30 de marzo del año 2016

26. Partido Revolucionario Moderno (PRM)

Expediente TSE-Núm. 134-2016

Objeto: “Recurso de apelación contra la Decisión No. 2/2016 de la Junta Electoral de Cotuí, de fecha 22 de marzo de 2016, que rechaza a la inscripción de la candidatura a Regidora en la Posición No. 3, por la cuota de la mujer, por el



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA
SECRETARÍA GENERAL

ROL DE AUDIENCIA PÚBLICA

Día: Lunes 4 de abril de 2016

Hora: 9:00 A.M.

Lugar: Salón de Audiencias Públicas

*Ayuntamiento del municipio Cotuí, por el
Partido Revolucionario Moderno (PRM)”*

Recurrente:

Ana Silvia Contreras García

Abogados:

Dr. Sadoky Duarte Suarez

Recurridos:

Partido Revolucionario Moderno (PRM), Marcos Paulino, en su condición de presidente en funciones del Comité Municipal; **Sadoky Duarte Suárez**, en su condición de presidente titular del Comité Municipal; **Francisco Acosta**, en su condición de presidente de la Comisión Local Organizadora (CLO) del municipio de Cotuí; **Rafael Tejada Morán**, en su condición de Secretario General del Comité Municipal, todos de la indicada agrupación política; y la presidenta de la Comisión Nacional Organizadora de la XVII Convención Nacional Ana María Acevedo (CNO) **Dra. Milagros Ortiz Bosch**.



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA
SECRETARÍA GENERAL

ROL DE AUDIENCIA PÚBLICA

Día: Lunes 4 de abril de 2016

Hora: 9:00 A.M.

Lugar: Salón de Audiencias Públicas

Intervinientes forzosos: Partido Reformista Social Cristiano (PRSC) y a todos los candidatos a regidores del Partido Revolucionario Moderno (PRM) y sus aliados, admitidos por la Junta Electoral Cotuí

Fecha de la instancia: 28 de marzo del año 2016

Recibido en el TSE: 30 de marzo del año 2016

27. Partido Revolucionario Moderno (PRM)

Expediente TSE-Núm. 147-2016

Objeto: *Recurso de apelación contra la Resolución No. 2 de la Junta Electoral de Cotuí, de fecha 22 de marzo de 2016, que rechaza la objeción a la inscripción de las candidaturas a Regidores en la posición No.1, de los señores Alcibíades Antonio Burgos Cabral y Rafael Manzueta Reyes, del municipio Cotuí y el distrito municipal de Zambrana, Cotuí, por el Partido Revolucionario Moderno (PRM)”*

Recurrentes: Alcibíades Antonio Burgos Cabral y Rafael Manzueta Reyes

Abogados: Dres. Ernesto Mateo Cuevas y José Juan Zapata Vicioso



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA
SECRETARÍA GENERAL

ROL DE AUDIENCIA PÚBLICA

Día: Lunes 4 de abril de 2016

Hora: 9:00 A.M.

Lugar: Salón de Audiencias Públicas

Recurridos:

Partido Revolucionario Moderno (PRM), Marcos Paulino, en su condición de presidente en funciones del Comité Municipal del Partido Revolucionario Moderno (PRM), **Sadoki Duarte Suarez**, en su condición de presidente titular del Comité Municipal del Partido Revolucionario Moderno (PRM), **Francisco Acosta**, en su condición de presidente de la Comisión Local Organizadora, del municipio Cotuí, del Partido Revolucionario Moderno (PRM), **Anyelina Vásquez**, en su condición de presidente del Comité del distrito municipal de Zambrana, Cotuí, del Partido Revolucionario Moderno (PRM), **Rafael Tejeda Moran**, en su condición de secretario general del Comité Municipal del Partido Revolucionario Moderno (PRM), **Luis Bautista**, en su condición de presidente de la Comisión Local Organizadora de la Convención en el distrito municipal de Zambrana, municipio Cotuí, del Partido Revolucionario Moderno (PRM), **Dra. Milagros Ortiz Bosch**, en su condición de presidenta de la Comisión Nacional Organizadora de la XVII Convención Nacional Ana María Acevedo

Intervinientes forzosos:

Candidatos a regidores del Partido Revolucionario Moderno (PRM) y sus



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA
SECRETARÍA GENERAL

ROL DE AUDIENCIA PÚBLICA

Día: Lunes 4 de abril de 2016

Hora: 9:00 A.M.

Lugar: Salón de Audiencias Públicas

aliados, admitidos por la Junta Electoral de
Cotuí

Fecha de la instancia: 26 de marzo del año 2016

Recibido en el TSE: 30 de marzo del año 2016

28. Partido Revolucionario Moderno (PRM)

Expediente TSE-Núm. 132-2016

Objeto: “Recurso de apelación contra la Resolución No. 1 de la Junta Electoral Monte Plata, de fecha 22 de marzo de 2016”

Recurrente: Rafael García

Abogados: Sixto Antonio Soriano Severino, Francisca del Rosario Román Mercedes, Juan Yony de Jesús Vicioso, Pedro Ramírez Concepción y Carlixto Eusebio Marcial

Recurrido: Partido Revolucionario Moderno (PRM)

Interviniente forzoso: Basilia Yolanda Custodio Fabián

Fecha de la instancia: 29 de marzo del año 2016

Recibido en el TSE: 30 de marzo del año 2016



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA
SECRETARÍA GENERAL

ROL DE AUDIENCIA PÚBLICA

Día: Lunes 4 de abril de 2016

Hora: 9:00 A.M.

Lugar: Salón de Audiencias Públicas

29. Partido Revolucionario Moderno (PRM)

Expediente TSE-Núm. 154-2016

Objeto:

“A) Recurso de apelación en contra de la resolución de fecha 22 de marzo del año 2016, emanada de la Junta Electoral del municipio de San Francisco de Macorís; B) Impugnación de inscripción de la casilla cinco (5) al cargo de regidor, realizada en fecha 22 de marzo de 2016, en la Junta Electoral del municipio de San Francisco de Macorís; y C) Restitución de candidatura a regidor en el número cinco (5) a favor del recurrente, conforme con el acuerdo o pacto de alianza suscrito entre el Partido Revolucionario Moderno (PRM) y Partido Reformista Social Cristiano (PRSC), declarando por vía de consecuencia la nulidad de cualquier actuación contraria”

Recurrente:

Miguel Martín Pantaleón Concepción

Abogados:

Licdos. Manuel Ulises Varga Tejeda y María Elena Hernández Toribio

Recurridos:

Partido Reformista Social Cristiano (PRCS) y Partido Revolucionario Moderno (PRM).

Fecha de la instancia:

28 de marzo del año 2016



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA
SECRETARÍA GENERAL

ROL DE AUDIENCIA PÚBLICA

Día: Lunes 4 de abril de 2016

Hora: 9:00 A.M.

Lugar: Salón de Audiencias Públicas

Recibido en el TSE: 30 de marzo del año 2016

30. Partido Revolucionario Moderno (PRM)

Expediente TSE-Núm. 135-2016

Objeto: *“Recurso de apelación contra la Resolución No. 1/2016 de fecha 22 de marzo de 2016, emitida por la Junta Electoral del municipio La Vega”*

Recurrente: Bethania Jaquez Suarez

Abogado: Licdo. Lorenzo Antonio Vargas Cruz

Recurridos: Partido Revolucionario Moderno (PRM)

Intervinientes forzosos: Partido Dominicanos por el Cambio (DXC)
y Karina Cecilia Coste Ruiz

Fecha de la instancia: 23 de marzo del año 2016

Recibido en el TSE: 30 de marzo del año 2016

31. Partido Reformista Social Cristiano (PRSC)

Expediente TSE-Núm. 153-2016

Objeto: *“Recurso de apelación de resolución que admite la candidatura del nombrado Fausto Ramón Ruiz Valdez como diputado por la alianza*



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA
SECRETARÍA GENERAL

ROL DE AUDIENCIA PÚBLICA

Día: Lunes 4 de abril de 2016

Hora: 9:00 A.M.

Lugar: Salón de Audiencias Públicas

Recurrente: PRSC-PRM de la boleta, de la circunscripción No. 1 de la provincia La Vega”
Abogado: Pascal Alejandro Núñez Mariot
Recurrido: Licdo. José Ignacio Faña Roque
Intervinientes Forzosos: Partido Reformista Social Cristiano (PRSC).
Partido Revolucionario Moderno (PRM) e Ing. Fausto Ramón Ruiz Valdez
Fecha de la instancia: 28 de marzo del año 2016
Recibido en el TSE: 30 de marzo del año 2016

32. Partido Revolucionario Moderno (PRM)

Expediente TSE-Núm. 133-2016

Objeto: Recurso de apelación contra la Resolución No. 2 de la Junta Electoral de Villa Altagracia, de fecha 24 de marzo de 2016
Recurrente: Félix Clemente Santana Echavarría
Abogado: Dr. Pedro Reynaldo Vásquez Lora
Recurrido: Rubén Darío Mejía Solano



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA
SECRETARÍA GENERAL

ROL DE AUDIENCIA PÚBLICA

Día: Lunes 4 de abril de 2016

Hora: 9:00 A.M.

Lugar: Salón de Audiencias Públicas

Interviniente forzoso: Partido Revolucionario Moderno (PRM) y Partido Reformista Social Cristiano (PRSC)

Fecha de la instancia: 30 de marzo del año 2016

Recibido en el TSE: 30 de marzo del año 2016

33. Partido Revolucionario Moderno (PRM)
Expediente TSE-Núm. 171-2016

Objeto: “Impugnación de Candidatura y Pactos de Alianza”

Demandante: José Manuel Severino Gil, César Alberto Rondón Rijo, Maritza Altagracia Sosa y Aneudy I. de León M

Abogados: Dr. Cándido Simón y Licdos. Luis Bueno Reyes, Ezequiel Taveras C. y Juan Alberto Concepción

Demandado: Partido Revolucionario Moderno (PRM) y la Junta Central Electoral (JCE).

Fecha de la instancia: 30 de marzo del año 2016

Recibido en el TSE: 30 de marzo del año 2016



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA
SECRETARÍA GENERAL

ROL DE AUDIENCIA PÚBLICA

Día: Lunes 4 de abril de 2016

Hora: 9:00 A.M.

Lugar: Salón de Audiencias Públicas

34. Partido Revolucionario Moderno (PRM)

Expediente TSE-Núm. 131-2016

Objeto: “Recurso de apelación contra la Resolución Núm. 22, de fecha 22 de marzo de 2016, emitida por la Junta Electoral de Santo Domingo Este”

Recurrentes: Fredermido Ferreras Díaz y compartes

Abogados: Dres. Fredermido Ferreras Díaz, Vianny Mabel Rodríguez Acevedo, Fernando Santana y Alexandra González Lafontaine

Recurridos: Partido Reformista Social Cristiano (PRSC) y Partido Revolucionario Moderno (PRM)

Fecha de la instancia: 30 de marzo del año 2016

Recibido en el TSE: 30 de marzo del año 2016

35. Partido Revolucionario Moderno (PRM)

Expediente TSE-Núm. 151-2016

Objeto: “Recurso de apelación o impugnación de la Resolución No. 12/2016, del 22 de marzo del 2016, de la Junta Electoral de Santo Domingo Este”

Recurrente: Altigracia Fernández Báez (Evelyn)



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA
SECRETARÍA GENERAL

ROL DE AUDIENCIA PÚBLICA

Día: Lunes 4 de abril de 2016

Hora: 9:00 A.M.

Lugar: Salón de Audiencias Públicas

Abogado: Lic. David Turbí Reyes

Interviniente forzoso: Partido Revolucionario Moderno (PRM)
Robert Arias Fernández, y demás candidatos a regidores del Partido Revolucionario Moderno (PRM) y sus aliados, admitidos por la Junta Electoral de Santo Domingo Este

Fecha de la instancia: 26 de marzo del año 2016

Recibido en el TSE: 30 de marzo del año 2016

36. Partido Revolucionario Moderno (PRM)

Expediente TSE-Núm. 155-2016

Objeto: “Recurso de apelación contra la Resolución No. 12 de fecha 22 de marzo de 2016, dictada por la Junta Electoral de Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.”

Recurrentes: Antonio Félix Félix

Abogado: Lic. David Turbí Reyes

Recurridos: Junta Electoral de Santo Domingo Este, Partido Revolucionario Moderno (PRM) y las autoridades en municipio Santo Domingo Este de la referida organización política

Interviniente forzoso: Catalino Sánchez



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA
SECRETARÍA GENERAL

ROL DE AUDIENCIA PÚBLICA

Día: Lunes 4 de abril de 2016

Hora: 9:00 A.M.

Lugar: Salón de Audiencias Públicas

Fecha de la instancia: 26 de marzo del año 2016

Recibido en el TSE: 30 de marzo del año 2016

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta y un (31) días del mes de marzo del año 2016.

Dra. Zeneida Severino Marte
Secretaria General

Visto Bueno:

Dr. Mariano A. Rodríguez Rijo
Presidente

MARR/ZSM/un